

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Colonial SFL, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Colonial SFL**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el 19 de septiembre de 2025 con número de registro 36783, en el día de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de fusión entre la Sociedad (como sociedad absorbente) y Société Foncière Lyonnaise (“**SFL**”) (como sociedad absorbida). En este sentido, con efectos desde la fecha de hoy, SFL queda extinguida mediante su disolución sin liquidación y Colonial SFL adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio, así como los derechos y obligaciones, de SFL.

1 de octubre de 2025